



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0160. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento exhorta al Gobierno de La Rioja a que desarrolle un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que, dentro de las competencias regionales, complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.	3332
5L/PNLP-0161. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua Castellana o Española en las diversas aplicaciones informáticas. M. <sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3332

### INTERPELACIONES

5L/INTE-0017. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	3333
---	------

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5L/POP-0134. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituida la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural, para la que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su creación de tres meses desde su entrada en vigor; es decir, octubre del año 2000. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.	3334
5L/POP-0135. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por	

qué no está elaborado el Plan Director de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su elaboración de un año desde su entrada en vigor; es decir, junio de 2001. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3335

---

5L/POP-0136. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituido el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su constitución de seis meses desde la entrada en vigor; es decir, diciembre del año 2000. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3335

---

5L/POP-0137. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se ha desarrollado la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3336

---

#### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

---

5L/POCO-0054. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que el servicio público que presta la Biblioteca no se vea mermado en los períodos vacacionales. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 3337

---

5L/POCO-0055. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que el servicio público que presta el Archivo Histórico provincial no se vea mermado en los períodos vacacionales. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 3337

---

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

5L/PE-0591. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está incluida La Rioja en el ámbito de aplicación del seguro, para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, en el marco del Plan de Seguros Agrarios del año 2002. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3338

---

5L/PE-0593. Pregunta de respuesta escrita relativa a si pueden contratar los ganaderos riojanos el seguro previsto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para compensar al ganadero por los gastos

derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en explotación. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3338

---

5L/PE-0594. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la reorientación de las ayudas a esa misma PAC. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3339

---

5L/PE-0595. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la subsidiariedad y renacionalización. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3340

---

5L/PE-0596. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la financiación. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3340

---

5L/PE-0597. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3341

---

5L/PE-0598. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la cohesión. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3341

---

5L/PE-0599. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto al desarrollo rural. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3342

---

5L/PE-0532. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la

ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la cantidad de 50.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código 480.04. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3343

---

5L/PE-0533. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 70.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 472. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3346

---

5L/PE-0534. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 3.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 226. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3353

---

5L/PE-0535. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué estudios o trabajos se han contratado con la cantidad de 36.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 227.06. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3353

---

5L/PE-0536. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué empresas se ha subvencionado con la cantidad de 75.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 4, artículo 47, a empresas privadas. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3354

---

5L/PE-0537. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué proyectos o construcciones se han realizado con la cantidad de 600.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 6, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3355

---

5L/PE-0538. Pregunta de respuesta escrita sobre con qué medios humanos y materiales cuenta para el desempeño de sus funciones el Centro de la Carne. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3357

---

5L/PE-0539. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué se ha

invertido y con qué finalidad la cantidad de 25.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 660, terrenos y bienes naturales. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3358

---

5L/PE-0540. Pregunta de respuesta escrita sobre si se han resuelto los expedientes de ayudas a las explotaciones agrarias de años anteriores al 2001. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3359

---

5L/PE-0541. Pregunta de respuesta escrita sobre cuándo se van a realizar cursos de formación para los agricultores y ganaderos en La Rioja, para poder acreditar su profesionalidad suficiente. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3359

---

5L/PE-0542. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas becas de formación tiene en este momento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3360

---

5L/PE-0543. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 60.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos y con qué importe se han ejecutado y a qué Ayuntamientos no se ha podido atender su petición. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3363

---

5L/PE-0544. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 150.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos han solicitado subvención accogiéndose a estas líneas de ayuda. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3369

---

5L/PE-0545. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos, de las diferentes líneas de ayudas vigentes, para el pago mediante la moneda única. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 3370

---

5L/PE-0566. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la cobertura de tres Centros de día, para la atención de enfermos de Alzheimer a través de la Asociación de

Familiares de Enfermos de Alzheimer. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3371

---

5L/PE-0586. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál ha sido la actuación que ha tenido la Dirección General de Política Interior respecto de Fundestur, que, según los responsables de la Consejería de Medio Ambiente, se ha llevado a cabo por ese departamento. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3372

---

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

---

5L/SIDI-0637. Solicitud de información relativa a copia completa del expediente tributario abierto en su día y referido a la compra-venta de la finca conocida como Laboratorios Orive en el término municipal de Lardero (La Rioja). María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3373

---

5L/SIDI-0638. Solicitud de información relativa a copia del informe remitido por el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Fomento, en el que se expresan las alternativas que considera más oportunas La Rioja para enlazar la autovía de la N-111 con la N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3373

---

5L/SIDI-0639. Solicitud de información relativa a copia de la documentación gráfica y memoria de las nueve soluciones que la Consejera de Obras Públicas expuso en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de La Rioja el día 18 de febrero de 2002, sobre el enlace de la autovía de Pamplona N-111 con la N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 3374

---

5L/SIDI-0546. Solicitud de información sobre copia de todos los documentos justificativos de los gastos correspondientes a las subvenciones y ayudas recibidas por FUNDESTUR, a través de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente y de la ADER, desde su creación hasta hoy. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3374

---

5L/SIDI-0547. Solicitud de información sobre copia de todos los expedientes y convenios realizados por la ADER con FUNDESTUR, desde su creación hasta hoy. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3375

---

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

---

5L/SEIC-0140. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas para explicar la política de su Departamento en materia de ejecución de medidas para menores infractores en La Rioja, así como gasto efectuado en el año 2001 y previsiones para el 2002. María Idoya Tomás Zabalza, Antonio García Aparicio y Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

3375

---

5L/SEIC-0130. Comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para explicar el proceso y los procedimientos que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para la ejecución y puesta en marcha del Palacio de Congresos de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez, Mariano Donamaría de Blas y M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

3376

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0160 -0508373-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento exhorta al Gobierno de La Rioja a que desarrolle un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que, dentro de las competencias regionales, complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

D. Conrado Escobar Las Heras, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En La Rioja existen en estos momentos 20.888 autónomos. Un conglomerado de profesionales que abarca un amplísimo abanico de actividades y que supone aproximadamente un 20% de la población activa riojana.

Este grupo de profesionales tiene una importancia vital en la creación de empleo, en la implantación de nuevas empresas y, en general, en la marcha de la economía regional.

Las especiales circunstancias fiscales y su especial régimen en la Seguridad Social, hacen aconsejable la implantación de medidas fiscales, sociales y económicas, que ayuden a este esencial colectivo, siempre respetando el ámbito competencial autonómico y complementando, en su caso, las disposiciones nacionales. Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento exhorta al Gobierno de La Rioja a que desarrolle un programa marco de apoyo a los autónomos riojanos, en el que se contemplen aquellas medidas que, dentro de las competencias regionales, complementen y mejoren el régimen fiscal, económico y social de este importante colectivo.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0161 -0508396-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua Castellana o Española en las diversas aplicaciones informáticas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y si-

guientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los retos más importantes de la Lengua Española en estos momentos es su uso en los medios informáticos y telemáticos. La RAE ya ha dado algunos pasos en este sentido y lo mismo el Instituto Cervantes. Dada la implicación de la Comunidad de La Rioja en defensa de la Lengua y su condición de Cuna del Castellano, consideramos que este reto debe ser uno de los objetivos en los que todas las fuerzas políticas y sociales estén implicadas. Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Gobierno de La Rioja, a través de su presencia en la Fundación San Millán y la Fundación pro Real Academia de la Lengua, así como mediante convenios con el Instituto Cervantes, promueva investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la Lengua Castellana o Española en las diversas aplicaciones informáticas."

Logroño, 18 de febrero de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

**INTERPELACIONES**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/INTE-0017 -0508394-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

## **2.1. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil.**

### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

"Política del Gobierno de La Rioja en materia de alcoholismo juvenil."

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

### **PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### **ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0134 -0508425-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituida la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural, para la que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su creación de tres meses desde su entrada en vigor; es decir, octubre del año 2000.**

### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural, establece la creación de la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural en el pla-

zo de tres meses desde su entrada en vigor; es decir, octubre del año 2000. ¿Por qué no está constituida?

Logroño, 19 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0135 -0508426-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está elaborado el Plan Director de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su elaboración de un año desde su entrada en vigor; es decir, junio de 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural, establece la elaboración del Plan Director de Desarrollo Rural en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley; es decir, junio del año 2001. ¿Por qué no está elaborado?

Logroño, 19 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0136 -0508427-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituido el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su constitución de seis meses desde la entrada en vigor; es decir, diciembre del año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural, establece la constitución del Consejo Riojano de Desarrollo Rural en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley; es decir, diciembre del año 2000. ¿Por qué no está constituido?

Logroño, 19 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0137 -0508428-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo

Parlamentario Socialista.

### **3.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se ha desarrollado la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La Disposición Final Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural, autoriza al Gobierno para que dicte las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la propia Ley. ¿Por qué no se ha desarrollado la Ley?

Logroño, 19 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/POCO-0054 -0508397-

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que el servicio público que presta la Biblioteca no se vea mermado en los períodos vacacionales.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita res-

puesta oral en Comisión.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que el servicio público que presta la Biblioteca no se vea mermado en los períodos vacacionales?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/POCO-0055 -0508398-

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que el servicio público que presta el Archivo Histórico provincial no se vea mermado en los períodos vacacionales.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que el servicio público que presta el Archivo Histórico provincial no se vea mermado en los períodos vacacionales?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0591 -0508379-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está incluida La Rioja en el ámbito de aplicación del seguro, para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, en el marco del Plan de Seguros Agrarios del año 2002.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Está incluida La Rioja en el ámbito de aplicación del seguro, para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, en el marco del Plan de Seguros Agrarios del año 2002?

Logroño, 13 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0593 -0508381-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a si**

**pueden contratar los ganaderos riojanos el seguro previsto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para compensar al ganadero por los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en explotación.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Pueden contratar los ganaderos riojanos el seguro previsto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para compensar al ganadero por los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en explotación?

Logroño, 13 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0594 -0508419-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la reorientación de las ayudas a esa misma PAC.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la reorientación de las ayudas a esa misma PAC?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0595 -0508420-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la subsidiariedad y renacionalización.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto

en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reformas de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la subsidiariedad y renacionalización?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0596 -0508421-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la financiación.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la financiación?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0597 -0508422-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0598 -0508423-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la cohesión.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la cohesión?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0599 -0508424-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto al desarrollo rural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios de prioridad ante las modificaciones y reforma de la Política Agraria Común, que ha transmitido el Gobierno al Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación respecto al desarrollo rural?

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0532 -0508111-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la cantidad de 50.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 480.04.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31.12.01 de la cantidad de 50.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 480.04.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La documentación siguiente responde a las preguntas formuladas.

 Gobierno de La Rioja	<b>Hacienda y Economía</b>		Fecha: 11/02/02
	<b>SICAP - Sistema de Información Contable</b>		Hora: 13:05:50
Mayor Aplic. Gastos Gestión Presupuesto Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001			Página 1
Descentralización del Control del Gasto			
Usuario: AC05010102 <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA</b>			

Sel.Org: 05 -AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARR 01 -SECRETARIA GENERAL TECNICA 01 -SERVICIOS GENERALES

Sel.Fun: 7 -REGULACION ECONOMICA DE SECTOR 1 -AGRICULTURA Y GANADERIA 1 -DIRECCION Y SERVICIOS GENERALE

Sel.Eco: 4 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES 8 -A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN 0 -X

04 -X

Información: TOTAL



La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0533 -0508112-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 70.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 472.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31.12.01 de la partida de 70.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 01, programa 7111, código económico 472.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La documentación siguiente responde a las preguntas formuladas.

 Gobierno de La Rioja	<b>Hacienda y Economía</b>		Fecha: 11/02/02
	<b>SICAP - Sistema de Información Contable</b>		Hora: 13:06:08
	Mayor Aplic. Gastos Gestión Presupuesto Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001		Página 1
Usuario: AC05010102 <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA</b>		Descentralización del Control del Gasto	

Descentralización del Control del Gasto

Usuario: AC05010102

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA**

Sel.Org: 05-AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARR Sel.Fun: 7-REGULACION ECONOMICA DE SECTOR Sel.Eco: 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01-SECRETARIA GENERAL TECNICA 1-AGRICULTURA Y GANADERIA 7-A EMPRESAS PRIVADAS	01-SERVICIOS GENERALES 1-DIRECCION Y SERVICIOS GENERALE 2-X
Información: TOTAL		

	<b>Hacienda y Economía</b>	Fecha: 11/02/02
<b>Gobierno de La Rioja</b>	<b>SICAP - Sistema de Información Contable</b>	Hora: 13:06:08
	<b>Mayor Aplic. Gastos Presupuesto Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001</b>	Página 2

Usuario: AC05010102

**Descentralización del Control del Gasto**

Ejercicio: 2001

Referencia Intervención	Tercero	Importe Documento	Res. Créd. Pte. Aut.	Autorizado	Dispuesto	Obligado	Ordenado	Pagado
Aplicación Presupuestaria: 2001/050101.7111.47200 DIRECCION Y ADMINISTRACION GEN PROMOCION PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS								
Importes Aplicación: Crédito Inicial      Modif. Crédito      Crédito Definitivo      Saldo Crédito      Crédito Res. Indispon.      Crédito Res. Transfer.      Crédito Disponible 420.708,47      -120.268,53      300.439,94      0,00      0,00      0,00      0,00 Vinculación: 2001/050101.7111.472      420.708,47      -120.268,53      300.439,94      0,00      0,00      0,00								
01/03/2001	Doc.: 05.586	AD	D Estado: IN-CO	B26045617/001 ARLUY, S.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - ARLUY S.L.	7.906,31	7.906,31
01/03/2001	Doc.: 05.587	AD	D Estado: IN-CO	A26008664/001 AMANDO LOZA ALONSO, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - AMANDO LOZA	15.812,62	15.812,62
01/03/2001	Doc.: 05.588	AD	D Estado: IN-CO	A26035287/001 SIERRA CANTABRIA, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - SIERRA CANTABRIA S.A.	23.718,93	23.718,93
01/03/2001	Doc.: 05.589	AD	D Estado: IN-CO	A26012161/001 ALIMENTACION Y DULCES ALDUSA	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - ALIMENTACION Y DULCES	31.625,24	31.625,24
01/03/2001	Doc.: 05.590	AD	D Estado: IN-CO	A26108910/001 BODEGA ANTIGUA USANZA, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - BODEGAS ANTIGUA USANZA S.A.	39.531,55	39.531,55
01/03/2001	Doc.: 05.591	AD	D Estado: IN-CO	A26058016/001 BODEGAS ESCUDERO, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - BODEGAS ESCUDERO	47.437,86	47.437,86
01/03/2001	Doc.: 05.592	AD	D Estado: IN-CO	A26036996/001 CONSERVAS MARZO, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - CONSERVAS MARZO	55.344,17	55.344,17
01/03/2001	Doc.: 05.593	AD	D Estado: IN-CO	B26174367/001 CONSERVAS CABEZON, S.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - CONSERVAS CABEZON	63.250,48	63.250,48
01/03/2001	Doc.: 05.594	AD	D Estado: IN-CO	B26020511/001 RAJOPE, S.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - RAJOPE S.L.	71.156,79	71.156,79
01/03/2001	Doc.: 05.595	AD	D Estado: IN-CO	B26121681/001 CARNICAS D'ARTURO S. DE SANTAMARIA, S.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - CARNICAS A.SANTAMARIA	79.063,10	79.063,10
01/03/2001	Doc.: 05.596	AD	D Estado: IN-CO	F26008965/001 COOP.FRUTOS DEL CAMPO, S.C.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - COOP.FRUTOS DEL CAMPO	86.969,41	86.969,41
01/03/2001	Doc.: 05.597	AD	D Estado: IN-CO	A26013714/001 COMERCIAL RIOVERDE, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - COMERCIAL RIOVERDE	94.875,72	94.875,72
01/03/2001	Doc.: 05.598	AD	D Estado: IN-CO	B26203281/001 EMBUTIDOS DANY, S.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - EMBUT.DANY	102.782,03	102.782,03
01/03/2001	Doc.: 05.599	AD	D Estado: IN-CO	A2602901/001 EMBUTIDOS GARMAN, S.A.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - EMBUTIDOS GARMAN S.A.	110.688,34	110.688,34
01/03/2001	Doc.: 05.600	AD	D Estado: IN-CO	B26192393/001 EMBUTIDOS GAMBOA, S.L.	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - EMBUTIDOS GAMBOA S.L.	118.594,65	118.594,65
01/03/2001	Doc.: 05.601	AD	D Estado: IN-CO	A26016295/001 EL RIOJANO, S.A. /IAMONES/	Expe.: PRORIOJA/conven20012001	CONV. PRORIOJA - EL RIOJANO S.A.	126.500,96	126.500,96



**Gobierno de La Rioja**

LEMA: GGCH

**Hacienda y Economía**

**SICAP - Sistema de Información Contable**

**Mayor Aplic. Gastos Gestión Presupuesto Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001**

Fecha: 11/02/02

Hora: 13:06:09

Página 3

Usuario: AC05010102

**Descentralización del Control del Gasto**

Ejercicio: 2001

Referencia Intervención	Tercero	Importe Documento	Res.Créd.Pte.Aut.	Autorizado	Dispuesto	Obligado	Ordenado	Pagado
01/03/2001 AD 05.602	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - FONCASAL EMBUTIDOS	134.407,27	134.407,27			2001/050101.7111.47200
01/03/2001 AD 05.603	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - HNOS.PEREZ PALACIOS	142.313,58	142.313,58			
01/03/2001 AD 05.604	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - HUIO DE JOSE MARTINEZ	150.219,89	150.219,89			
01/03/2001 AD 05.605	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - HIJOS DE FAUSTINO ORTIZ	158.126,20	158.126,20			
01/03/2001 AD 05.606	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - ISMAEL JIMENEZ	166.032,51	166.032,51			
01/03/2001 AD 05.607	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - LACTEOS MARTINEZ	173.938,82	173.938,82			
01/03/2001 AD 05.608	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - LA ALEGRIA RIOJANA	181.845,13	181.845,13			
01/03/2001 AD 05.609	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - LICORERA ALBELDENSE S.L.	189.751,44	189.751,44			
01/03/2001 AD 05.610	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - SANTIAGO ALDAZ S.A.	197.657,75	197.657,75			
01/03/2001 AD 05.611	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - BODEGAS ALICIA ROJAS	205.564,06	205.564,06			
01/03/2001 AD 05.612	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - UNION TOSTADORA	213.470,37	213.470,37			
01/03/2001 AD 05.613	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - VINICOLA RIOJANA DE ALCANADRE	221.376,68	221.376,68			
01/03/2001 AD 05.614	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - VINOS Y LICORES RENOCAL	229.282,99	229.282,99			
01/03/2001 AD 05.615	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - VIÑEDOS DE ALDEANUEVA	237.189,30	237.189,30			
01/03/2001 AD 05.616	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - MAZAPANES SOTO DE SEGURA	245.095,61	245.095,61			
01/03/2001 AD 05.617	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - HIMAFESA S.L.	253.001,92	253.001,92			
01/03/2001 AD 05.618	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - EYCAM FERRIER S.A.	260.908,23	260.908,23			
01/03/2001 AD 05.619	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - HNOS. SAENZ DE TEJADA	268.814,54	268.814,54			
01/03/2001 AD 05.620	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAaconven20012001	7.906,31	CONV. PRORIOJA - TECNICAS DEL VINA GRE	276.720,85	276.720,85			

 LXMA/GCCH	<b>Gobierno de La Rioja</b>	<b>Hacienda y Economía</b>		Fecha: 11/02/02
		<b>SICAP - Sistema de Información Contable</b>		Hora: 13:06:09
		<b>Mayor Aplic. Gastos Gestión Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001</b>		Página 4
<b>Descentralización del Control del Gasto</b>				
Usuario: AC050102				
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA</b>				

Referencia Intervención	Tercero	Importe Documento	Res. Créd. Pte. Aut.	Autorizado	Dispuesto	Obligado	Ordenado	Pagado
01-03/2001 AD 05.621	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. PRORIOJA - EMB.D. ORTIZ MORENO	284.627,16	284.627,16	284.627,16		2001/050101.7111.47200
01-03/2001 AD 05.622	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. PRORIOJA - EUROCHAMP SAT	292.533,47	292.533,47			
05-03/2001 AD 05.654	D Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. PRORIOJA - BODEGAS EL CIDACOS	300.439,78	300.439,78	300.439,78		
11-04/2001 O 05.1387	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - BOD. ALICIA ROJAS SA	300.439,78	300.439,78	300.439,78	7.906.31	
11-04/2001 O 05.1388	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - HROS. PEREZ PALACIOS SA	300.439,78	300.439,78	300.439,78	7.906.31	
2001/GG/05/25 . 18 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - SANTIAGO ALDAZ S.A.	300.439,78	300.439,78	15.812,62		
2001/GG/05/25 . 25 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - EL RIOJANO SA	300.439,78	300.439,78	23.718,93		
2001/GG/05/25 . 16 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - CONSERVAS MARZO S.A.	300.439,78	300.439,78	31.625,24		
2001/GG/05/25 . 7 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - HIJO DE J.MARTINEZ SOMALO SL	300.439,78	300.439,78	39.531,55		
2001/GG/05/25 . 19 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - HIJOS FAUSTINO ORTIZ	300.439,78	300.439,78	47.437,86		
2001/GG/05/25 . 20 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - FONCASAL EMB. S.L	300.439,78	300.439,78	55.344,17		
2001/GG/05/25 . 17 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - MAZAPANES SOTO SEGURA	300.439,78	300.439,78	63.250,48		
2001/GG/05/25 . 31 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - VITROS RENOVAL SL	300.439,78	300.439,78	71.156,79		
2001/GG/05/25 . 29 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - VITROS RENOVAL SA	300.439,78	300.439,78	79.063,10		
2001/GG/05/25 . 14 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - CARNICAS A.S.SANTAMARIA SL	300.439,78	300.439,78	86.969,41		
2001/GG/05/25 . 10 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - COOP.FRUTOS DEL CAMPO SCL	300.439,78	300.439,78	94.875,72		
2001/GG/05/25 . 12 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - COMERCIAL RIOVERDE S.A.	300.439,78	300.439,78	102.782,03		
2001/GG/05/25 . 11 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - COOP.FRUTOS DEL CAMPO S.C.L.	300.439,78	300.439,78	110.688,34		
2001/GG/05/25 . 9 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - RAJOPE SL	300.439,78	300.439,78	118.594,65		
2001/GG/05/25 . 6 . 1	O Estado: IN-CO Expe.: PRORIOJAconven20012001	7.906.31	CONV. COLAB - BOD. ESCUDERO	300.439,78	300.439,78	126.500,96		



**Gobierno de La Rioja**  
LKMAGCCH

**Hacienda y Economía**

**SICAP - Sistema de Información Contable**

**Mayor Aplic. Gastos Gestión Presupuesto Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001**

Fecha: 11/02/02

Hora: 13:06:10

Página 5

Usuario: AC05010102

**Descentralización del Control del Gasto**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA**

Referencia Intervención	Tercero	Importe Documento	Res.Créd.Pie.Aut.	Autorizado	Dispuesto	Obligado	Ordenado	Pagado
07/05/2001 Doc.: 05.1781 O	* Estado: IN-CO A26174243 / 001 UNION TOSTADORA, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - UNION TOSTADORA	300.439,78	300.439,78	134.407,27	2001/050101.7111.47200	
07/05/2001 Doc.: 05.1784 O	* Estado: IN-CO B26242677 / 001 EMBUTIDOS DOMINGO ORTIZ MORENO	7.906,31	CONV. COLAB - D.ORTIZ MORENO	300.439,78	300.439,78	142.313,58		
07/05/2001 Doc.: 05.1785 O	* Estado: IN-CO A26008664 / 001 AMANIDO LOZA ALONSO, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - AMANIDO LOZA	300.439,78	300.439,78	150.219,89		
07/05/2001 Doc.: 05.1786 O	* Estado: IN-CO B26045617 / 001 ARLUY, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - ARLUY SL	300.439,78	300.439,78	158.126,20		
07/05/2001 Doc.: 05.1787 O	* Estado: IN-CO A26112227 / 001 LA ALEGRIA RIOJANA, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - LA ALEGRIA RIOJANA SA	300.439,78	300.439,78	166.032,51		
07/05/2001 Doc.: 05.1788 O	* Estado: IN-CO B26198218 / 001 HIMAFESA, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - HIMAFESA, S.L	300.439,78	300.439,78	173.938,82		
07/05/2001 Doc.: 05.1789 O	* Estado: IN-CO B26243519 / 001 HERMANOS SAENZ DE TEJADA, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - HNOS.SAENZ DE TEJADA SL	300.439,78	300.439,78	181.845,13		
07/05/2001 Doc.: 05.1790 O	* Estado: IN-CO B26184036 / 001 LACTEOS MARTINEZ, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - LACTEOS MARTINEZ SL	300.439,78	300.439,78	189.751,44		
07/05/2001 Doc.: 05.1791 O	* Estado: IN-CO F26006940 / 001 COOP.VINICOLA RIOJANA ALCANADR	7.906,31	CONV. COLAB - COOP. VINICOLA RIOJANA ALCANADRE	300.439,78	300.439,78	197.657,75		
23/05/2001 Doc.: 05.2058 O	* Estado: IN-CO B26022269 / 001 LICORERA ALBELDENSE, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - LICORERA ALBELDENSE S.L.	300.439,78	300.439,78	205.564,06		
23/05/2001 Doc.: 05.2059 O	* Estado: IN-CO F26305383 / 001 S.A.T. EUROCHAMP	7.906,31	CONV. COLAB - SAT EUROCHAMP	300.439,78	300.439,78	213.470,37		
23/05/2001 Doc.: 05.2062 O	* Estado: IN-CO B26174367 / 001 CONSERVAS CABEZON, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - CONSERVAS CABEZON SL	300.439,78	300.439,78	221.376,68		
23/05/2001 Doc.: 05.2063 O	* Estado: IN-CO B26192393 / 001 EMBUTIDOS GAMBOA, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - EMBUT. GAMBOA SL	300.439,78	300.439,78	229.282,99		
23/05/2001 Doc.: 05.2065 O	* Estado: IN-CO F26006957 / 003 VIÑEDOS DE ALDEANUEVA, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - VIÑEDOS ALDEANUEVA	300.439,78	300.439,78	237.189,30		
23/05/2001 Doc.: 05.2066 O	* Estado: IN-CO A58707449 / 001 EYCAM PERRIER, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - EYCAM PERRIER SA	300.439,78	300.439,78	245.095,61		
23/05/2001 Doc.: 05.2067 O	* Estado: IN-CO A26108910 / 001 BODEGA ANTIGUA USANZA, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - BOD. ANTIGUA USANZA SA	300.439,78	300.439,78	251.001,92		
25/06/2001 Doc.: 05.2550 O	* Estado: IN-CO A26035287 / 001 SIERRA CANTABRIA, S.A.	7.906,31	CONV. COLAB - BODEGA SIERRA CANTABRIA S.A.	300.439,78	300.439,78	260.908,23		
25/06/2001 Doc.: 05.2551 O	* Estado: IN-CO B26203281 / 001 EMBUTIDOS DANY, S.L.	7.906,31	CONV. COLAB - EMBUTIDOS DANY	300.439,78	300.439,78	268.814,54		
25/06/2001 Doc.: 05.2552 O	* Estado: IN-CO 016499939S / 001 JIMENEZ PEREZ, ISMAEL	7.906,31	CONV. COLAB - ISMAEL JIMENEZ	300.439,78	300.439,78	276.720,85		

<b>Hacienda y Economía</b>		Fecha: 11/02/02					
<b>SICAP - Sistema de Información Contable</b>		Hora: 13:06:10					
<b>Mayor Aplic. Gastos Gestión Presupuesto Corriente - Histórico desde fecha: 1/1/2001 hasta fecha: 31/12/2001</b>		Página 6					
<b>Descentralización del Control del Gasto</b>							
Ejercicio: 2001		2001/050101.7111.47200					
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA</b>							
Usuario: AC05010102							
<b>Tercero</b>							
Referencia Intervención	Importe Documento	Rcs.Créd.Fie.Aut.	Autorizado	Dispuesto	Obligado	Ordenado	Pagado
25/06/2001 Doc.: 05.2553 O * Estado: IN-CO B26262527 / 001 BODEGAS EL CIDACOS, S.L.	7.906,31		300.439,78	300.439,78	284.627,16		
17/07/2001 Doc.: 05.3044 O * Estado: IN-CO A26012161 / 001 ALIMENTACION Y DULCES ALDUSA	7.906,31		300.439,78	300.439,78	292.533,47		
17/07/2001 Doc.: 05.3045 O * Estado: IN-CO B26248252 / 001 TECNICAS DEL VINAGRE, S.L.	7.906,31		300.439,78	300.439,78	300.439,78		
Sumas del Periodo . . .			0,00	300.439,78	300.439,78	0,00	0,00
Sumas Acumuladas . . .			0,00	300.439,78	300.439,78	0,00	0,00
Totales: 2001/050101.7111.47200			0,00	0,00	300.439,78	0,00	0,00

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0534 -0508113-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31-12-01 de la partida de 3.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 226.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido la ejecución presupuestaria a fecha 31.12.01 de la partida de 3.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 226.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La ejecución presupuestaria de las partidas 226.06 y 226.07 del Programa 5311 durante el ejercicio 2001 ha sido inexistente en gastos relativos a reuniones, conferencias, ferias y exposiciones, pero ha habido sobreejecución en otras partidas con las que están vinculadas (todas del artículo 22) referentes a gastos corrientes de diversa naturaleza. En conjunto en las partidas del artículo 22 la ejecución ha sido del 86,8%.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0535 -0508114-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué estudios o trabajos se han contratado con la cantidad de 36.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 227.06.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

**respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué estudios o trabajos se han contratado con la cantidad de 36.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 227.06.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Trabajo	Cuantía	Empresa
Evaluación ex-post Leader II	2.320.000	Fundación Bosch y Gimpera
Evaluación ex-post DOCUP 5b	4.640.000	Fundación Bosch y Gimpera
Evaluación intermedia Leader II	1.160.000	Prointec
Estudio fórmulas jurídicas Centro Cárnicas	2.204.000	Serte Rioja

Trabajo	Cuantía	Empresa
Plan Director Desarrollo Rural (1.ª anualidad)	30.000.000	Taller de Ideas

La razón de que el importe total supere los 36 millones de pesetas está en que se echa mano de las partidas vinculadas a la 227.06.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0536 -0508115-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué empresas se ha subvencionado con la cantidad de 75.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 4, artículo 47, a empresas privadas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué empresas se ha subvencionado con la cantidad de 75.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 4, artículo 47, a empresas privadas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La línea de actuación que se ha cargado a la partida 05.02.01.5311.470.01, ha sido la Indemnización Compensatoria de Montaña (I.C.M.).

La cantidad abonada por dicho concepto en el año 2001, ha sido de 202.337.551 pts.

En cuanto a la relación de beneficiarios se encuentra a su disposición en los Servicios de la Cámara.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0537 -0508116-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué proyectos o construcciones se han realizado con la cantidad de 600.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 6, artículo 60 inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué proyectos o construcciones se han realizado con la cantidad de 600.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, capítulo 6, artículo 60, inversión nueva en infraestructura y bienes de uso general.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Alberto Bretón Rodríguez.

En el artículo 60 del capítulo 6 del Programa 5311 de los Presupuestos de 2001 no figuran 600 millones de pesetas, sino 400. Las obras y proyectos contratados han sido:

OBRA	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Mod. Red Caminos y Des. de la zona C.P. de Tirgo	259.514,23	Riojana de Asfaltos, S.A.
Red Caminos y Des. de la zona C.P. Ollauri-Gimileo	792.786,61	TRAGSA
Red Distribución agua de riego en Villalba de Rioja	55.588,79	TRAGSA
Red Caminos y Des. de la zona C.P. Villalba de Rioja	52.388,38	TRAGSA
Desagüe Albelda	5.936,98	TRAGSA
Red Caminos y Des. de la zona C.P. Galilea	137.368,85	TRAGSA
Ampliación aparcamiento de Albelda	5.300,19	TRAGSA
Construcción estanque de riego en Cornago	88.702,19	TRAGSA
Mod. Red Caminos y Des. de la zona C.P. Ollauri-Gimileo	207.389,85	TRAGSA
Balsa Cañadilla de Quel	27.042,23	Construcciones Cruz San Román
Mojones C.P. Galilea	1.776,40	Aglomerados Zabaleta, S.L.
Captación agua Embalse de la Hoya en Igea	29.775,59	TRAGSA

PROYECTO / ASIST. TÉCNICA	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Protocolo Actas Reorganiz. Propiedad	27,89	Miguel J. Octavio Uranga
Modernización regadíos arroyo Reajo en Arnedillo	5.995,70	J. Antonio Gurría Milagro
Modernización regadíos cuenca del Linares	3.431,95	AG y BM Ingeniería, S.L.
Modernización regadío acequia n.º 8 de Haro	11.991,39	AG y BM Ingeniería, S.L.
Línea aérea de M.T. y centro de transf. en edificio prefabricado	9.023,58	Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos
Regadíos dependientes de la Presa de Leiva	5.702,88	Kalagorricos, S.L.
Honorarios C.P.	24,40	Miguel J. Octavio Uranga
Vuelo Fotogram. Generac. Ortofotos digitales	79.792,96	TRAGSATEC
Puesta en riego sector 1.º Z. regadío del Río Najerilla	88.751,60	KM Proyectos
Canalización Río Madre	6.971,74	AG y BM Ingeniería, S.L.
Coordi. Seg. y Salud Balsa en San Román de Cameros	2.788,70	Kalagorricos, S.L.
Realiz. Río Madre fase IV en Alfaro	11.802,46	Jesús Martínez Escudero

PROYECTO / ASIST. TÉCNICA	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Coord. Seg. y Salud zona C.P. Tirgo	5.925,98	Berceo Ingenieros, S.L.
Bases definitivas zona C.P. Hormilla	10.457,61	TRAGSATEC
Acuerdo C.P. Galilea	9.015,18	TRAGSATEC
Mecanización datos zona C.P. Bañares	11.419,23	TRAGSATEC
Canalización acequia Madre, Río Guarre, C. Río Alhama	5.805,64	Fernández Martínez Balmaseda
Canalización río Madre, acequia La Ribera en Calahorra	5.648,02	Fernando Martínez Balmaseda
Mejora captación del río Cidacos en Herce y Sta. Eulalia	1.630,70	Berceo Ingenieros, S.L.
Honorarios C.P. Cirueña	6,97	Pablo Sánchez Lamela
Honorarios C.P. Sajazarra	7,67	Juan Ignacio de los Mozos Touya
Honorarios C.P. Cuzcurrita de Río Tirón	9,76	Juan Ignacio de los Mozos Touya
Coord. Seg. y Salud regadío Villalba	5.577,39	Kalagorricos, S.L.
Coord. Seg. y Salud zona C.P. Villalba	5.925,98	Kalagorricos, S.L.
Modernización y mejora regadíos de Fuenmayor	11.851,96	José Miguel Peña Navaridas
Reparación de caminos rurales de Zarratón	7.668,91	AG y BM Ingeniería, S.L.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0538 -0508117-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.7. Pregunta de respuesta escrita sobre con qué medios humanos y materiales cuenta para el desempeño de sus funciones el Centro de la Carne.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a con qué medios humanos y materiales cuenta para el desempeño de sus funciones el Centro de la Carne.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Centro Tecnológico de la Industria Cárnica de La Rioja está regido por la Asociación para la Investigación de la Industria Cárnica de La Rioja, por lo cual es la Asociación precitada quien prevé y provee los medios humanos y materiales para su funcionamiento, así como establece el programa de actuaciones a desarrollar a lo largo del año 2002.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0539 -0508118-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué se ha invertido y con qué finalidad la cantidad de 25.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 660, terrenos y bienes naturales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué se ha invertido y con qué finalidad la cantidad de 25.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 660, terrenos y bienes naturales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Esta partida con 25 millones de pesetas no se ha utilizado, pero sí una con la que está vinculada, la 661.01, por ser más adecuada al objetivo que se perseguía, que era -ha sido- la ejecución del camino de Ribafrecha a Murillo de Río Leza, por un importe de 29.415.682 pts., y para el pago de una factura que quedó pendiente del año 2000, correspondiente a la

reparación de daños causados por tormentas, a cargo de Gravas Pérez, S.A. por importe de 997.542 pts.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutía.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0540 -0508119-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.9. Pregunta de respuesta escrita sobre si se han resuelto los expedientes de ayudas a las explotaciones agrarias de años anteriores al 2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se han resuelto los expedientes de ayudas a las explotaciones agrarias de años anteriores al 2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Dentro de concepto presupuestario 770.00 para la mejora a la eficacia de las explotaciones agrarias hay consignados 250.000.000 de pts., si bien hay que hacer constar que se pasó a un crédito definitivo de 189.000.000 de pts.

De los expedientes de ayudas de los años anteriores al 2001 están resueltos todos los expedientes excepto 4.

En el año 2001 se han pagado expedientes por un total de 305.037.173 pts. de los cuales 142.307.118 pesetas con cargo al FEOGA.

En el año 2001 se han solicitado un total de 187 expedientes, de los cuales no se ha resuelto ninguno. En este sentido hay que hacer constar que el R.D. que regula estas ayudas, ha cambiado y se está a la espera de la publicación de la Orden de bases que regulará estas ayudas, para gestionar todas estas solicitudes pendientes.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutía.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0541 -0508120-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.10. Pregunta de respuesta escrita sobre cuándo se van a realizar cursos de formación para los agricultores y ganaderos en La Rioja, para poder acreditar su profesionalidad suficiente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuándo se van a realizar cursos de formación para los agricultores y ganaderos en La Rioja para poder acreditar su profesionalidad suficiente.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Los cursos de formación a los que se refiere se van a iniciar de forma inmediata, de manera que se van a realizar al menos dos cursos de incorporación a la actividad agraria.

En estos momentos estamos diseñando el nuevo sistema con fórmulas para la adquisición de capacitación profesional, en el que intervendrán directamente Organizaciones Agrarias y otras entidades. Esperamos tener listo este nuevo sistema durante el primer semestre de 2002.

Logroño, 11 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0542 -0508121-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.11. Pregunta de respuesta escrita sobre cuántas becas de formación tiene en este momento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con

respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas becas de formación tiene en este momento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Relación de becarios, con el objeto, lugar de ubicación y sueldo.

RELACIÓN DE BECARIOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ENERO 2002

NOMBRE - D.N.I.	SECCIÓN-SERVICIO	N.º Orden Beca	APLIC. PRESUP.	IMPORTE	RETENCIÓN
Gemma González Leza 16.586.918P	Viticultura y Enología CIDA	21/99 de 26/11/99 Nutrición de la vid	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
María Barúa González 16.580.706	Viticultura y Enología CIDA	4/99 de 26/03/99 Química Enológica	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
Marta Gómez Revuelto 16.568.092L	Viticultura y Enología CIDA	20/99 de 26/11/99 Viticultura	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
M.ª Carmen Sota Eguizábal 16.575.298A	Viticultura y Enología CIDA	17/01 Análisis Instrumental Enología	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
M.ª Teresa Villar Rubio 16.559.816T	Viticultura y Enología CIDA	29/00 de 27/07/00 Prod. Vitícola y calidad vino	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
Ruth Rodríguez Ascacibar 16.592.943F	Calidad Agroalimentaria CIDA	16/99 de 16/11/99 Experimentación agraria	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
Alejandro López García 72.725.893P	Calidad Agroalimentaria CIDA	42/00 de 04/01/01 Agricultura Ecológica	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
Felisa Ezquerro Herreros 72.786.916N	Producción Agraria CIDA	11/01 Fruticultura	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €
M.ª Eugenia Ibáñez Gumiel 16.592.056V	Recursos Naturales CIDA	20/00 de 09/05/00 Climatología agrícola	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61% 33,25 €

NOMBRE - D.N.I.	SECCIÓN-SERVICIO	N.º Orden Beca	APLIC. PRESUP.	IMPORTE	RETENCIÓN	
Ana María Alfaro Sánchez 16.588.897D	Análisis Agroalim- entario LA GRAJERA	35/00 de 29/09/00 Agrometeorología	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61%	33,25 €
Lía Arpón Sainz 33.444.203H	Laboratorio re- gional	34/00 de 28/09/00 Suelos	05.03.02.7123.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
Ana Pilar Martínez Prado 16.559.546	Laboratorio re- gional	22/99 de 26/11/99 Análisis Instrumen- tal	05.03.02.7123.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
Ana Robert Moreno 16.581.100G	Laboratorio re- gional	33/98 de 21/10/98 Fungicultura	05.03.02.7123.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
Elena Meléndez Álvarez 71.260.903A	Enológica	22/01	05.03.02.7123.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
M.ª Luisa Ibáñez Hernández 16.561.038A	Laboratorio re- gional	28/01 Análisis Ecotoxicológicos	05.03.02.7123.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
Marta Rementería Iturrioz 30.587.148T	Unidad Registro de Viñedo	11/99 de 15/11/99 Informac. gráfica parcelas catastrales y agric.	05.03.01.7121.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
Silvia Rubio Merino 16.568.412V	Área Calidad y Promoción Agroal.	14/00 de 25/02/00 Operadores eccos. Sector patata	05.03.01.7121.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
M.ª Carmen Melendre Frías 12.773.195F	Servicio Financia- ción Agraria	21/01 de 04/05/01 Industrias Agroali- mentarias	05.03.01.7121.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
Yolanda García Martínez 16.580.272D	Área Calidad y Promoción Agroal.	26/00 de 05/07/00 Producciones y es- tadísticas agrarias	05.03.01.7121.448	721,21 €	4,61%	33,25 €
María Marín Abeytua 16.582.991Z	Sección C. Tecno- lógicos - Bodega La Grajera	1/99 de 24/03/01 Viticultura y enolo- gía	05.03.03.5411.488	721,21 €	4,61%	33,25 €
Raquel Grandival Aliende 16.581.547L	Desarrollo Rural	25/00 Desarrollo Rural	05.02.01.5311.488	721,21 €	4,61%	33,25 €
Rebeca Palacios Cordon 16.581.337	Concentración Par- celaria	24/00 de 4 de julio Concentración Par- celaria	05.02.01.5311.488	721,21 €	4,61%	33,25 €
Loreto Jordana Roa 72.676.621	Regadíos y Obras	15/01 Proyectos y obras de desarrollo rural	05.02.01.5311.488	721,21 €	4,61%	33,25 €

Respecto a los pagos se concertan seguros anuales a través de una entidad aseguradora.

Logroño, 12 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutía.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0543 -0508122-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 60.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos y con qué importe se han ejecutado y a qué Ayuntamientos no se ha podido atender su petición.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

**respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en cuanto a la cantidad de 60.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos y con qué importe se han ejecutado y a qué Ayuntamientos no se ha podido atender su petición.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN O MEJORA DE CAMINOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS - CAMPAÑA 2001 -

SOLICITANTE	INVERSIÓN
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR	8.133.704
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO	4.070.195
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO	9.100.000
AYUNTAMIENTO DE CENICERO	10.450.215
AYUNTAMIENTO DE HERCE	2.153.361

<b>SOLICITANTE</b>	<b>INVERSIÓN</b>
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE RIOJA	4.028.460
AYUNTAMIENTO DE ALFARO	7.606.322
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	12.402.878
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA	4.900.000
AYUNTAMIENTO DE SOJUELA	3.656.647
AYUNTAMIENTO DE MATUTE	11.454.275
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA	3.893.215
AYUNTAMIENTO DE AUTOL	27.334.741
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	8.564.859
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	4.230.725
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	2.846.142
AYUNTAMIENTO DE VIGUERA	1.831.146
AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA	7.773.419
AYUNTAMIENTO DE PRÉJANO	6.027.320
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE	3.073.340
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	18.972.265
AYUNTAMIENTO DE ARRÚBAL	5.307.135
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	4.055.134
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA	3.018.446
AYUNTAMIENTO DE CORERA	3.325.987
AYUNTAMIENTO DE LEIVA	3.957.182
AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO	5.880.315
AYUNTAMIENTO DE BADARÁN	3.998.752
AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN	17.875.963
AYUNTAMIENTO DE TREVIANA	12.499.652
AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	10.573.108
E.L.M. SANTA LUCÍA	12.535.463
AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA	12.455.536
AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	1.967.524
AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN	3.853.477
AYUNTAMIENTO DE EL REDAL	11.758.288

<b>SOLICITANTE</b>	<b>INVERSIÓN</b>
AYUNTAMIENTO DE HERCE	4.094.310
AYUNTAMIENTO DE VENTOSA	3.679.834
AYUNTAMIENTO DE HARO	13.530.146
AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO	14.649.341
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA	8.893.553
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO	4.501.249
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	24.999.839
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA	10.539.888
AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA	4.055.134
AYUNTAMIENTO DE LARDERO	17.382.972
AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	14.171.186
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCANOS	9.492.428
AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO	19.140.000
AYUNTAMIENTO DE MURILLO	7.930.162
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RÍO TUERTO	6.502.906
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA S. ALESANCO	11.020.000
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA	12.697.908
AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RÍO LEZA	4.890.227
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE	19.405.563
AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA	11.964.622
AYUNTAMIENTO DE ALFARO	9.715.607
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO	8.024.113
AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA	6.747.042
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA	8.431.917
AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO	4.349.703
AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS	3.137.289
AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS	10.935.213
AYUNTAMIENTO DE MANJARRÉS	4.544.134
AYUNTAMIENTO DE NÁJERA	18.167.702
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO	5.991.660
AYUNTAMIENTO DE CENICERO	7.947.197

<b>SOLICITANTE</b>	<b>INVERSIÓN</b>
AYUNTAMIENTO DE CAÑAS	4.001.120
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA	9.131.522
AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	1.612.785
AYUNTAMIENTO DE AUTOL	7.520.976
AYUNTAMIENTO DE QUEL	12.463.752
AYUNTAMIENTO DE ALMARZA	2.584.807
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	14.837.692
AYUNTAMIENTO DE NALDA	12.559.900
AYUNTAMIENTO DE HERRAMÉLLURI	3.012.253
AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RÍO LEZA	1.556.720
AYUNTAMIENTO DE AUSEJO	10.846.000
E.L.M. QUINTANAR DE RIOJA	2.257.854
AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN	11.378.150
AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	2.697.017
AYUNTAMIENTO DE CAÑAS	4.001.120
AYUNTAMIENTO DE IGEA	8.436.609
AYUNTAMIENTO DE SOTÉS	5.979.244
AYUNTAMIENTO DE BERGASA	8.465.196
<b>TOTAL</b>	<b>710.440.753</b>

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN O MEJORA DE  
CAMINOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS - CAMPAÑA 2001 -

<b>SOLICITANTE</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR	8.133.704	3.160.000
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO	4.070.195	1.628.078
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO	9.100.000	4.095.000
AYUNTAMIENTO DE CENICERO	10.450.215	3.667.490
AYUNTAMIENTO DE HERCE	2.153.361	886.440
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE RIOJA	4.028.460	1.812.807
AYUNTAMIENTO DE ALFARO	7.606.322	1.901.581
AYUNTAMIENTO DE OCÓN	12.402.878	4.961.151

SOLICITANTE	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA	4.900.000	1.960.000	
AYUNTAMIENTO DE SOJUELA	3.656.647	1.636.356	
AYUNTAMIENTO DE MATUTE	11.454.275	4.014.335	
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA	3.893.215	1.557.286	
AYUNTAMIENTO DE AUTOL	27.334.741	2.294.271	
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	8.564.859	3.570.385	
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	4.230.725	1.572.448	
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	2.846.142	1.057.835	
AYUNTAMIENTO DE VIGUERA	1.831.146	915.573	Manga ganadera
AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA	7.773.419	3.109.368	
AYUNTAMIENTO DE PRÉJANO	6.027.320	3.315.026	
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE	3.073.340	1.383.003	
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	18.972.265	8.000.000	
AYUNTAMIENTO DE ARRÚBAL	5.307.135	2.388.211	
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	4.055.134	1.824.810	
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA	3.018.446	1.336.500	
AYUNTAMIENTO DE CORERA	3.325.987	1.287.549	Puntos de agua
AYUNTAMIENTO DE LEIVA	3.957.182	665.632	
AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO	5.880.315	2.940.158	
AYUNTAMIENTO DE BADARÁN	3.998.752	1.795.500	
AYUNTAMIENTO DE ZARRATÓN	17.875.963	8.000.000	
AYUNTAMIENTO DE TREVIANA	12.499.652	4.999.861	
AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	10.573.108	4.757.899	
E.L.M. SANTA LUCÍA	12.535.463	5.640.958	
AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA	12.455.536	6.773.322	
AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	1.967.524	983.762	Muelle de carga
AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN	3.853.477	2.119.412	
AYUNTAMIENTO DE EL REDAL	11.758.288	2.453.404	
AYUNTAMIENTO DE HERCE	4.094.310	2.251.870	
AYUNTAMIENTO DE VENTOSA	3.679.834	1.655.925	
AYUNTAMIENTO DE HARO	13.530.146	4.214.160	
AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO	14.649.341	6.592.203	

SOLICITANTE	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA	8.893.553	4.002.099
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO	4.501.249	2.025.562
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	24.999.839	8.000.000
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA	10.539.888	4.215.955
AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA	4.055.134	405.513
AYUNTAMIENTO DE LARDERO	17.382.972	6.783.883
AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	14.171.186	6.377.034
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCANOS	9.492.428	4.271.593
	<b>405.555.071</b>	<b>155.261.208</b>

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE AYUDAS A LA MEJORA DE CAMINOS Y OTRAS  
INFRAESTRUCTURAS. CAMPAÑA 2001- **DENEGADOS**

SOLICITANTE	INVERSIÓN	OBSERVACIONES
AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	1.612.785	Ausencia permiso CHE
AYUNTAMIENTO DE AUTOL	7.520.976	Renuncia
AYUNTAMIENTO DE QUEL	12.463.752	Ausencia permiso CHE
AYUNTAMIENTO DE ALMARZA	2.584.807	Renuncia
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	14.837.692	Inversión no subvencionable
AYUNTAMIENTO DE NALDA	12.559.900	Incumplimiento de plazos
AYUNTAMIENTO DE HERRAMÉLLURI	3.012.253	Incumplimiento de plazos
AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RÍO LEZA	1.556.720	Renuncia
AYUNTAMIENTO DE AUSEJO	10.846.000	Inversión ya realizada
E.L.M. QUINTANAR DE RIOJA	2.257.854	Inversión inferior a 3 millones
AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN	11.378.150	Solicitud fuera de plazo
AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	2.697.017	Inversión inferior a 3 millones
AYUNTAMIENTO DE CAÑAS	4.001.120	Renuncia
AYUNTAMIENTO DE IGEA	8.436.609	Ausencia permiso CHE
AYUNTAMIENTO DE SOTÉS	5.979.244	Renuncia
AYUNTAMIENTO DE BERGASA	8.465.196	Inversión no subvencionable
AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO	19.140.000	Incumplimiento de plazos

Logroño, 12 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutía.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0544 -0508123-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en cuanto a la cantidad de 150.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos han solicitado subvención acogiéndose a estas líneas de ayuda.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en cuanto a la cantidad de 150.000.000 de pesetas consignada en el ejercicio presupuestario 2001, sección 05, servicio 02, programa 5311, código económico 761, qué Ayuntamientos han solicitado subvención acogiéndose a estas líneas de ayuda.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS A LA REGENERACIÓN DE PASTIZALES -CAMPAÑA 2001-02.5311.761.00

SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Arnedillo	644.613
Ayuntamiento de Canales de la Sierra	7.000.000
Ayuntamiento de Anguiano	7.000.000
Ayuntamiento de Corera	1.519.999
Ayuntamiento de Santa Engracia	400.000
Ayuntamiento de Villaverde	160.000
Ayuntamiento de Cornago	400.000
Ayuntamiento de Soto en Cameros	400.000
Ayuntamiento de Ezcaray	400.000
Ayuntamiento de Torre en Cameros	640.000
Ayuntamiento de Nieva de Cameros	256.000
Ayuntamiento de Laguna de Cros.	456.000
Ayuntamiento de Cabezón de Cros.	200.000
Ayuntamiento de Hornillos de Cros.	400.000
Ayuntamiento de Santa Engracia	1.107.000

SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Jalón de Cameros	1.600.000
Ayuntamiento de Soto en Cameros	1.150.000
Ayuntamiento de Cornago	837.100
Ayuntamiento de Torre en Cameros	1.600.000
Ayuntamiento de Laguna de Cros.	500.000
Ayuntamiento de Muro en Cameros	1.600.000
Ayuntamiento de Terroba	1.600.000
Ayuntamiento de Cabezón de Cros.	1.050.000
Ayuntamiento de San Román	1.600.000
Ayuntamiento de Torrecilla en Cros.	650.000
Ayuntamiento de Ajamil	3.000.000
Ayuntamiento de Leza de Río Leza	1.100.000
Ayuntamiento de Rabanera	1.950.000
Ayuntamiento de Nieva de Cameros	1.500.000
Ayuntamiento de Enciso	1.021.500
Ayuntamiento de Muro de Aguas	2.200.000
Ayuntamiento de Arnedillo	315.935
Ayuntamiento de Herce	2.000.000
Ayuntamiento de Munilla	1.400.000
Ayuntamiento de Pazuengos	700.000
Ayuntamiento de Hornillos de Cros.	1.350.000
Ayuntamiento de Préjano	2.350.000
Ayuntamiento de Ventrosa	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>54.058.147</b>

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE REGENERACIÓN DE  
PASTIZALES DENEGADOS -CAMPAÑA 2001-

SOLICITANTE	OBSERVACIONES
Ayto. Cervera	Solicitud incompleta
Ayto. Castroviejo	Superficie insuficiente según bases reguladoras

SOLICITANTE	OBSERVACIONES
Ayto. Villavelayo	Densidad ganadera insuficiente según bases reguladoras
Ayto. Mansilla	Densidad ganadera insuficiente según bases reguladoras
Ayto. Lumbreras	Incumplimiento de plazos
Ayto. Ocón	Incumplimiento de plazos
Ayto. Robres del Castillo	Solicitud incorrecta
Ayto. Ortigosa	Superficie insuficiente según bases reguladoras
Ayto. Viniegra de Abajo	Superficie insuficiente según bases reguladoras

Logroño, 12 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0545 -0508124-

**Autor:** Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.14. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos, de las diferentes líneas de ayudas vigentes, para el pago mediante la moneda única.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos, de las diferentes líneas de ayudas vigentes, para el pago mediante la moneda única.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí, tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural adaptados todos los programas informáticos al euro.

Logroño, 12 de febrero de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0566 -0508159-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.15. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la cobertura de tres Centros de día, para la atención de enfermos de Alzheimer a través de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la cobertura de tres Centros de día para la atención de enfermos de Alzheimer a través de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 14 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Plan Integral de Personas Mayores que próximamente aprobará el Gobierno, prevé la implantación de Centros de día en aquellos municipios de más de 5.000 habitantes. La previsión apunta a que en una 1.ª fase podrán disponer de estos recursos todas las cabeceras de comarca.

La organización de recursos se llevará a cabo bien a través del Gobierno regional o bien a través de las Corporaciones Locales. De estos dispositivos podrán beneficiarse los enfermos de Alzheimer.

Logroño, 12 de febrero de 2002. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0586 -0508243-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.16. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál ha sido la actuación que ha tenido la Dirección General de Política Interior respecto de Fundestur, que, según los responsables de la Consejería de Medio Ambiente, se ha llevado a cabo por ese departamento.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 1 de febrero de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido la actuación que ha tenido la Dirección General de Política Interior respecto de Fundestur, que, según los responsables de la Consejería de Medio Ambiente, se ha llevado a cabo por ese departamento.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Dirección General de Política Interior ha tramitado expediente administrativo de intervención temporal de la Fundación.

Logroño, 18 de febrero de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/SIDI-0637 -0508393-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **6.3. Solicitud de información relativa a copia completa del expediente tributario abierto en su día y referido a la compraventa de la finca conocida como Laboratorios Orive en el término municipal de Lardero (La Rioja).**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

El Tribunal Supremo en una de sus últimas sentencias reconoce la reversión del suelo de Laboratorios Orive a sus antiguos dueños, por ello se solicita:

Copia completa del expediente tributario abierto en su día y referido a la compraventa de la finca conocida como Laboratorios Orive en el término municipal de Lardero (La Rioja).

Logroño, 18 de febrero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/SIDI-0638 -0508416-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **6.4. Solicitud de información relativa a copia del informe remitido por el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Fomento, en el que se expresan las alternativas que considera más oportunas La Rioja para enlazar la autovía de la N-111 con la N-232.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del informe remitido por el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Fomento, en el que se expresan las alternativas que considera más oportunas La Rioja para enlazar la autovía de la N-111 con la N-232, que la Consejera de Obras Públicas expuso en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de La Rioja el pasado día 18 de febrero de 2002, que habían sido informadas favorablemente por el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 19 de febrero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0639 -0508417-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.5. Solicitud de información relativa a copia de la documentación gráfica y memoria de las nueve soluciones que la Consejera de Obras Públicas expuso en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de La Rioja el día 18 de febrero de 2002, sobre el enlace de la autovía de Pamplona N-111**

**con la N-232.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de la documentación gráfica y memoria de las 9 soluciones que la Consejera de Obras Públicas expuso en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de La Rioja el pasado día 18 de febrero de 2002, sobre el enlace de la autovía de Pamplona N-111 con la N-232.

Logroño, 19 de febrero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/SIDI-0546 -0507284-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.1. Solicitud de información sobre copia de todos los documentos justificativos de los gastos correspondientes a las subvenciones y ayudas recibidas por FUNDESTUR, a través de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente y de la ADER, desde su creación hasta hoy.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/SIDI-0547 -0507285-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.2. Solicitud de información sobre copia de todos los expedientes y convenios realizados por la ADER con FUNDESTUR, desde su creación has-**

**ta hoy.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/SEIC-0140 -0508296-**Autores:** María Idoya Tomás Zabalza, Antonio García Aparicio y Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

**10.1. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas para explicar la política de su Departamento en materia de ejecución de medidas para menores infractores en La Rioja, así como gasto efectuado en el año 2001 y previsiones para el 2002.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referi-

da **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja, a fin de que explique la política de su Departamento en materia de ejecución de medidas para menores infractores en La Rioja, así como gasto efectuado en el año 2001 y previsiones de gasto para el año 2002.

Logroño, 6 de febrero de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, D. Antonio García Aparicio y D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0130 -0507712-

**Autores:** María Inmaculada Ortega Martínez, Mariano Donamaría de Blas y M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.1. Comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, para explicar el proceso y los procedimientos que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para la ejecución y puesta en marcha del Palacio de Congresos de La Rioja.**

**ACUERDO:**

Realizada la comparecencia en la Comisión de referencia se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.